



EMPRESA DE TRANSPORTE DEL
TERCER MILENIO
TRANSMILENIO S.A

Rad. SDM : 169720
Fecha : 2020-10-27 14:50:22
Destino : OFICINA DE GESTION SOCIAL
Asunto : 348 - GESTION SOCIAL
Nro Folios : 4 Anexos: 0
Origen : TRANSMILENIO S.A
Modo : I

Bogotá D.C.

2020-80700-CI-47123

Doctora
ADRIANA RUTH IZA CERTUCHE
Jefe Oficina Gestión Social
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
Calle 13 No. 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
Correo: radicacion@movilidadbogota.gov.co
Ciudad

TRANSMILENIO S.A.
80700 - SUBGERENCIA DE ATENCION AL USUARIO Y COMUNICACION
RESPUESTA RADICADO #2020ER29019
RESPUESTA (S)

23/10/2020 15:47:55
2020 - EE - 13810



**ASUNTO: RESPUESTA RADICADO TRANSMILENIO S.A., N° 2020ER29019
RADICADO SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD, N° SDM_OGS_ 158192_2020**

Respetada doctora Iza:

En atención a su comunicación allegada a TRANSMILENIO S.A., sobre la rendición de cuentas en la localidad de Rafael Uribe Uribe, damos respuesta en el siguiente sentido.

Hebert Guerrero Labrador: "(...) Nosotros tenemos una ruta que es la ruta C97 y se quitaron 3 que había para implementar el SITP, pero este nunca ha sido el 50% de lo ofrecido a lo que estamos recibiendo hoy. Entonces la frecuencia de esa ruta es mala, siempre hemos reclamado por eso porque uno se demora 45 minutos o 1 hora esperando el servicio, es muy malo (...)"

TRANSMILENIO S.A. agradece su interés en el Sistema. Le informamos que de manera permanente la Entidad adelanta los estudios y gestiones necesarias para mejorar y ampliar el servicio del Sistema Integrado de Transporte Público - SITP, obedeciendo a criterios de cobertura, atención de demanda y disponibilidad vial, buscando con el trazado de las rutas atender de manera equilibrada la demanda de los usuarios con calidad y eficiencia económica.

En cuanto a su solicitud y teniendo en cuenta la información que usted reporta, se observa que faltan algunos datos como: número de parada, número de cenefa, fecha y hora, entre otros. Dichos datos, son de vital importancia para realizar una investigación detallada y poder tomar acciones correctivas cuando se evidencie el incumplimiento de algún procedimiento o de alguna obligación por parte de las empresas operadoras o de los conductores del Sistema. Sin embargo, utilizando la herramienta tecnológica SAE (Sistema de Ayuda a la Explotación), la cual tiene como objetivo consolidar todos los registros y el almacenamiento de todos los datos que se generan durante el desarrollo de la operación, se realizó la investigación pertinente de la información entregada por usted para la ruta C97A Cerros de Oriente - Porvenir.

Desde el punto de inicio de la ruta para el día 14 de octubre del presente año (fecha de remisión del requerimiento), se encontró que de los viajes programados de ida, se cumplió con el 95% de los despachos. Así mismo, es importante precisar que los despachos iniciaron a las 4:00 y finalizaron a las 23:00 según lo estipulado, teniendo un tiempo promedio de intervalo de quince minutos.



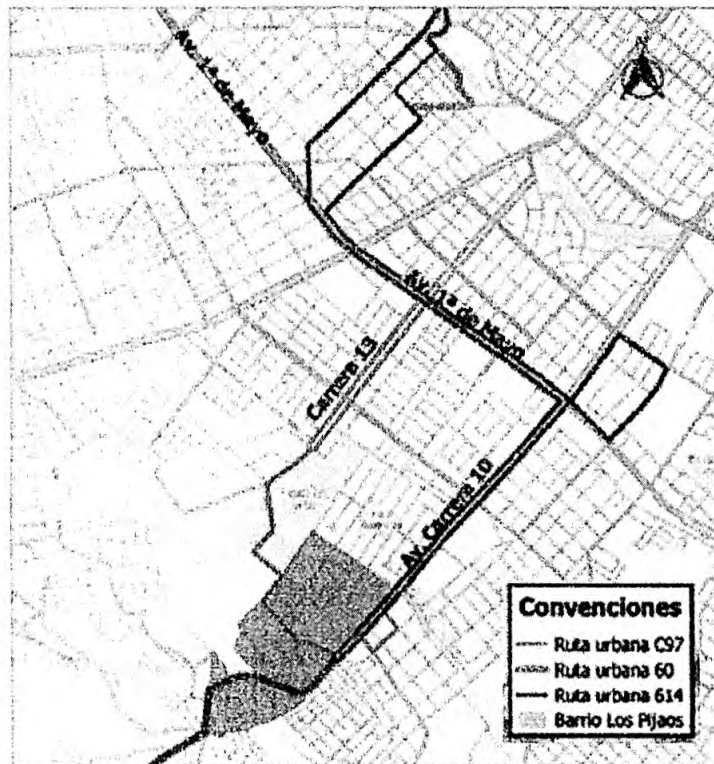
En cuanto los viajes programados de vuelta, se cumplió con el 94% de los despachos, los cuales iniciaron a las 4:00 y finalizaron a las 23:00 según lo planeado, teniendo un tiempo promedio de intervalo de quince minutos.

Es necesario tener en cuenta que, pese a que se procuran despachos puntuales de acuerdo con lo programado, la regularidad de paso presenta variaciones durante el recorrido, causadas por diferentes tipos de imprevistos propios de la vía. Por lo anterior, el Ente Gestor y los concesionarios encargados de la operación de estas rutas, disponen de personal operativo que monitorea en tiempo real las condiciones de la operación, lo que permite identificar las posibles desviaciones que se presentan en la operación y así tomar acciones que permitan mitigar las afectaciones que se generen sobre la oferta programada.

De igual manera, la ruta C97A "Cerros del Oriente – Porvenir" circula por el sector, permitiendo la conexión con la Av. 1ª de Mayo y la localidad de Kennedy. Dando cobertura de rutas del SITP en el barrio Los Pijaos en la localidad de Rafael Uribe Uribe.

Adicionalmente, existen dos (2) rutas del SITP que brindan cobertura a lo largo de sus trazados en una franja de 400 metros de ancho a cada lado de su recorrido y que permiten la conexión del barrio Los Pijaos sobre la AK 10 con la Av. 1 de mayo. Estos servicios se encuentran descritos en la Tabla 1 y se pueden observar en la Figura 1.

Figura 1. Trazado de rutas que permiten la conexión barrio Los Pijaos- Av. 1 de Mayo.



Fuente: TRANSMILENIO S.A

Tabla 1. Descripción de rutas que permiten la conexión barrio Los Pijaos- Av. 1a de Mayo.

RUTA	NOMBRE	TIPO	ORIGEN ZONA SITP	DESTINO ZONA SITP
60	CORTIJO – ZARAZOTA	Urbana	Calle 80	Usme
614	MONTEVIDEO - BOLONIA	Urbana	Usme	Fontibón

Fuente: TRANSMILENIO S.A

No obstante, amablemente le solicitamos especificar el sector o sectores (detallando la dirección, barrio, UPZ, entre otros) desde los cuales necesita desplazarse, esto con el fin de precisar la información sobre las diferentes opciones de transporte que brindan cobertura al par origen-destino de su interés y los horarios de atención de estos.

Finalmente, cualquier información adicional con gusto será atendida.

Cordialmente,


MARÍA FERNANDA ORTIZ CARRASCAL
Subgerente General
TRANSMILENIO S.A.

Proyectó: Lina Gómez Chávez – Subgerencia Técnica y de Servicios
Vanessa Perez – Dirección Técnica de Buses

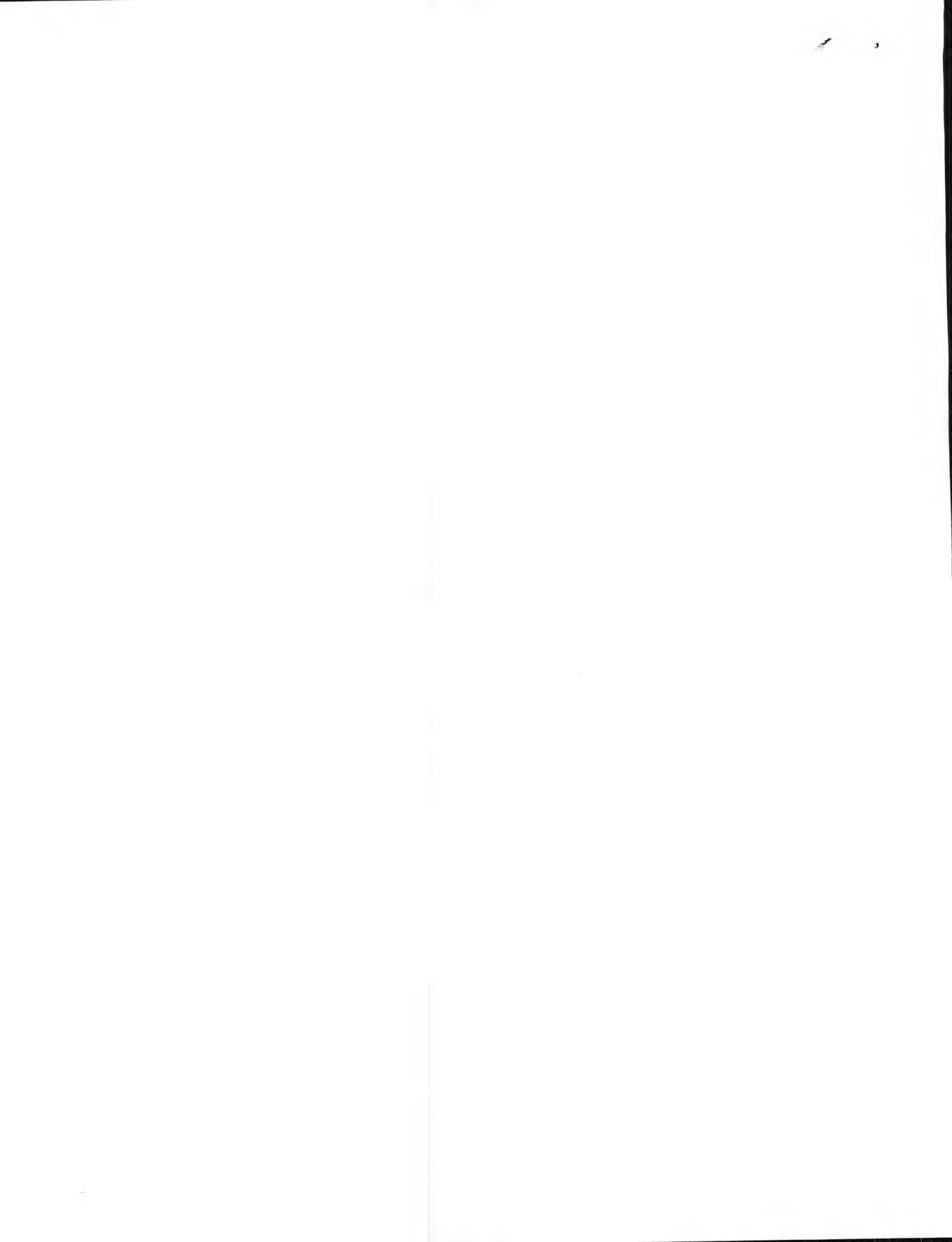
Aprobó: Nicolás Adolfo Correal – Subgerente Técnico y de Servicios
Mario Leonardo Nieto Antolínez – Director Técnico de Buses.

Consolidó: Fabián Moreno Mican – Contratista Subgerencia de Atención al Usuario y Comunicaciones

Revisó: Xiomara Romero Aguirre – Subgerencia General
Alejandro Machado – Subgerencia Técnica y de Servicios
Manuela Pérez Arango - Contratista

Código: 807

Nota: Los vistos buenos de las personas que han intervenido en la proyección, revisión y aprobación del presente documento fue tomados a través del aplicativo T-DOC de la Entidad.





BOGOTÁ D.C.

Contacto Ciudadano <contactociudadano@movilidadbogota.gov.co>

RESPUESTA 2020-EE-13810

1 mensaje

radicacion <radicacion@transmilenio.gov.co>

26 de octubre de 2020, 7:31

Para: Radicación SDM <radicacion@movilidadbogota.gov.co>

Buen día

Con el fin de atender la contingencia por la medida de aislamiento obligatorio, estamos remitiendo la correspondencia a través de este medio. por tal motivo adjuntamos la comunicación en referencia.


Teniendo en cuenta lo anterior, le solicitamos amablemente remitirnos por este medio el número de radicación asignado.

Cordialmente

GRUPO DE CORRESPONDENCIA**Dirección Corporativa**

Av. El Dorado N° 69 - 76. Edificio Elemento, Torre 1 Piso 5°

Teléfono: 2203000

 **2020-EE-13810.pdf**
834K